

## CONDICIONES Y NORMATIVAS ESPECÍFICAS DE VENTA

ART. 1°

### **MODALIDAD DEL REMATE**

El día **10 de Mayo del 2024**, inicia la pre-oferta a través de la web <http://martinzubeldia.com> finalizando el día **13 de Mayo del 2024**. A continuación el día **14 de Mayo del 2024** se realizará un remate en vivo que se transmitirá a través de la web clicrural.com.ar, el cual comenzara con la última oferta recibida en la pre-oferta. Para poder ofertar ese día se va a utilizar modalidad web y por teléfono.

ART. 2°

**ACREDITACIÓN:** Las personas interesadas en ofertar, deberán estar registradas. Para registrarse deben enviar un mail a [martinzubeldiahorsesales@gmail.com](mailto:martinzubeldiahorsesales@gmail.com) o comunicarse por vía WhatsApp únicamente al **+54 9 5143-1250**.

ART. 3°

La etapa de PRE-OFFERTA finaliza el día el 13 de Mayo del 2024 a las 21.00 hs. (Argentina), SIN PRORROGA. El día 14 de Mayo del 2024 a las 15:00 hs. (Argentina), se realizará el REMATE en vivo por internet de la totalidad de los productos publicitados en el catálogo. El mismo empezará con la última oferta recibida el día 13 de Mayo (PRE-OFFERTA).

ART. 4°

### **CONDICIONES DE PAGO**

**OFERTA:** Los precios de la OFERTA son en DOLARES Estadounidenses, al tipo de cambio oficial del Banco Nación tipo Vendedor al cierre del día Martes 14 de Mayo del 2024.

Los Productos 2022 para aquellas personas que tengan el crédito autorizado por la firma, serán subastados en **8 cuotas con cheques de pago diferidos** (contado, 30, 60, 90, 120, 150, 180 y 210 días).

En caso de no poseer cheques propios y siempre que los vendedores autoricen el plazo será el mismo al dólar del vencimiento tipo oficial venta del día de pago.

#### **DESCUENTO:**

Se brindará un **10% de descuento especial**, a todo aquel que genere una oferta en los días previos a la subasta (PREOFERTA), para que esto ocurra se deberá sumar un **3 % de descuento a quien preoferte durante la Primer Etapa** (Viernes 10 de Mayo a las 15.00 hs hasta el Sábado 11 de Mayo a las 21.00 hs ), **un 3% de descuento a quien preoferte las segundas 24 hs** , (Sábado 11 de Mayo hasta Domingo 12 de Mayo a las 21.00hs) y **un 4% de descuento en las ultimas 24hs.** (Domingo 12 de Mayo hasta Lunes 13 Mayo a las 21.00hs - SIN PRORROGA.)

Los Descuentos son Acumulativos y solo aplicables al lote por el cual ofertaron.

- **10 %** de descuento en pago contado.

**COMISIÓN:** 7% de comisión a cargo del comprador..

ART 5°

#### **DETALLE DE LA OFERTA Y PREOFERTA:**

El monto a pre-ofertar es en DOLARES Estadounidenses (tipo de cambio oficial al cierre del día 14/05/2024), por el valor TOTAL del producto.

Les estaremos enviando un mail cada vez que realicen una oferta y sea la mejor, o cada vez que sean superados en ella, para que tengan la opción de volver a ofertar.

Si en algún momento se realiza una oferta equivocada, es necesario que se contacte inmediatamente con nosotros para explicar la situación.

ART 6°

Fueron tomados los necesarios cuidados para que el catálogo este correcto, pero Martin Zubeldia martillero público y los vendedores no responden por errores u omisiones del mismo. Eventuales correcciones podrán ser hechas por el rematador durante la subasta en vivo y prevalecerán sobre lo escrito en el catalogo.

ART. 7°

Una vez finalizado el remate, los compradores dispondrán de 7 días para cumplimentar con la documentación de compra y enviar los pagos de contado y la comisión, junto con los cheques de pago diferidos para aquellos que tienen cuotas.

ART 8°

#### **RETIRO**

El comprador tiene tiempo hasta el **22 de Mayo del 2024** inclusive, para el retiro de los animales. Los cuales quedarán alojados a exclusivo riesgo del comprador. Luego de ese lapso podrán ser trasladados a otro sitio, sin responsabilidad alguna para el vendedor o firma rematadora. El comprador en tal caso será responsable de todos

ART. 9°

El vendedor y Martin Zubeldia martillero publico, no se responsabilizan por cualquier alteración ocurrida después de la bajada del martillo, ni tampoco por accidente de transporte.

ART 10°

**LEGALES**

El vendedor y/o la firma rematadora/ martillero publico, podrán accionar ejecutivamente, por el cobro de toda la deuda dineraria impaga que adeude el comprador con motivo de su compra y conforme lo detallado. Todo pago fuera de término generará automáticamente un interés punitorio del 5% mensual acumulativo.

ART 11°

En el supuesto que el comprador incurriera en incumplimiento de cualquiera de las formalidades, obligaciones o pagos que le corresponden, o que no retirase el animal, etc., facultará con ello al vendedor, para que si éste así lo decide tenga por “resuelta” la operación de pleno derecho (sin requerimiento previo) y recupere el animal, disponiendo inmediatamente del mismo, para su venta o lo que estimare mejor, con derecho a reclamar daños y perjuicios por esta “resolución” por culpa del comprador.

En este caso, toda suma que el comprador hubiere pagado con motivo de su compra, quedará a favor del vendedor, como pago “a cuenta” de indemnización, sin perjuicio de reclamar toda otra suma que correspondiera.